

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Presidente de la República y Capitán General de las Fuerzas Armadas de la Nación, designar al señor Secretario General Permanente del Consejo Supremo de Defensa Nacional, de conformidad a lo establecido en el artículo 21 inciso a) de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la Nación N° 1405 de 30 de diciembre de 1992; Que corresponde emitir la disposición legal pertinente.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase SECRETARIO GENERAL PERMANENTE DEL CONSEJO SUPREMO DE DEFENSA NACIONAL al señor Gral.. Div. ARMANDO BALCAZAR BOTELHO, quien será posesionado en el cargo con las formalidades de ley.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Alfonso E. Kreidler Guillaux, José Guillermo Justiniano Sandoval.